

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DEL DÍA VEINTE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO

En la Ciudad del Cusco, en la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, Sala de Sesiones del Centro Pre Universitario CEPRU-UNSAAC, Avenida de la Cultura 733, siendo las siete de la mañana del día veinte de octubre de dos mil dieciocho, se reúne el Honorable Consejo Universitario de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco en Sesión Extraordinaria, bajo la Presidencia del Dr. Edilberto Zela Vera, Vicerrector Académico y Encargado del Rectorado; Dr. Gilbert Alagón Huallpa, Vicerrector de Investigación; Dr. Manrique Borda Pilinco, Vicerrector Administrativo, con la asistencia de los señores Decanos: Mgt. Luis Justino Lizárraga Valencia, Decano (e) de la Facultad de Ciencias Agrarias; Dr. Carlos Reynaldo Franco Méndez, Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica, Minas y Metalúrgica; Mgt. Fanny Virginia Béjar Ugarte, Decana (e) de la Facultad de Ingeniería de Procesos; Dr. Félix Hurtado Huamán, Director General de la Escuela de Postgrado; igualmente la presencia de los señores decanos: Dr. Jesús Ormachea Carazas, Decano (e) de la Facultad de Arquitectura e Ingeniería Civil; Dr. Alejandro Ttito Ttica, Decano de la Facultad de Ciencias; Dr. Leoncio Roberto Acurio Canal, Decano (e) de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y Turismo; Mgt. Tatiana del Castillo de Loayza, Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud; Dr. Mario Morvelí Salas, Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales; Mgt. Vladimiro Canal Bravo, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Informática y Mecánica; asimismo la presencia del Dr. Máximo Córdova Huamaní, Secretario General del SINDUC; Abog. Benigno Vega Galiano, Representante del SINTUC; M.Sc. Mery Luz Masco Arriola, Directora del CEPRU-UNSAAC; Mgt. Eddie Mercado Tejada, Presidente del Comité Electoral Universitario; Abog. Rido Durand Blanco, Director de Asesoría Jurídica; asistidos por el Mgt. Lino Prisciliano Flores Pacheco, Secretario General de la UNSAAC, Abog. Miriam Cajigas Chávez, Jefe Administrativo de la Oficina de Secretaría General. Con el quórum de Reglamento se da inicio a la sesión.-----**SR. RECTOR** (e) somete a consideración el Acta de Sesión Extraordinaria del 13 de octubre de 2018, siendo aprobado por mayoría, registrándose la abstención de la Decana (e) de la Facultad de Ingeniería de Procesos, por no haber estado presente en dicha sesión.

ORDEN DEL DIA:

1.- CONFORMACION DE COMISIONES PARA EL PROCESO DEL SEGUNDO EXAMEN PARCIAL DEL CEPRU CICLO ORDINARIO 2018-II.----- SR. RECTOR, procede al sorteo, quedando conformadas las comisiones de acuerdo al siguiente detalle:

COMISION ELABORADORA DE PRUEBA:

- DR. MANRIQUE BORDA PILINCO, Vicerrector Administrativo, quien la preside.
- MGT. FANNY VIRGINIA BEJAR UGARTE, Decana (e) de la Facultad de Ingeniería de Procesos, como Decano Fiscal.
- DR. ALEJANDRO TTITO TTICA, Decano de la Facultad de Ciencias, como Decano Supervisor.
- MGT. PEDRO QUISPE SANDOVAL, Coordinador Académico del CEPRU.
- MGT. PABLO APAZA HUANCA, Representante del SINDUC.
- ABOG. BENIGNO VEGA GALIANO, Representante del SINTUC

2. COMISION ESPECIAL DE RECEPCIÓN DE PRUEBA Y CONTROL (SUB- COMISION A):

- DR. BALTAZAR NICOLAS CACERES HUAMBO, Rector (e) quien la Preside.
- DR. CARLOS REYNALDO FRANCO MENDEZ, como Decano Fiscal.
- M.SC. MERY LUZ MASCO ARRIOLA, Directora del CEPRU-UNSAAC.
- ING. CLEMENTE CUBA HUAMANI, Coordinador de Control CEPRU.
- DRA. PAULINA TACO LLAVE, Representante del SINDUC.
- LIC. MARIO LOPEZ BARRIENTOS, Representante del SINTUC.

3. COMISION DE VIGILANCIA TECNICO ADMINISTRATIVA (SUB- COMISION B):

- DR. EDILBERTO ZELA VERA, Vicerrector Académico, quien la preside.
- DR. GILBERT ALAGON HUALLPA, Vicerrector de Investigación.
- MGT. LINO PRISCILIANO FLORES PACHECO, Secretario General de la UNSAAC.

4. COMISION DE PROCESAMIENTO DE TARJETAS Y PUBLICACIÓN DE RESULTADOS:

- DR. BALTAZAR NICOLAS CACERES HUAMBO, Rector de la UNSAAC, quien la Preside.
- MGT. LUIS JUSTINO LIZARRAGA VALENCIA, Decano (e) de la Facultad de Ciencias Agrarias, como Decano Fiscal.

- M.SC. MERY LUZ MASCO ARRIOLA, Directora del CEPRU-UNSAAC.
- MGT. LINO PRISCILIANO FLORES PACHECO, Secretario General de la UNSAAC.
- DR. EMETERIO GILBERTO VELARDE VELASCO, Representante del SINDUC
- MGT. JUAN CARLOS SOTO VEGA, Representante del SINTUC

5. COMISION ESPECIAL DE RECEPCION DE PRUEBA Y CONTROL (SUB COMISION B).

BLOQUES I y II.-

- DRA. ZORAIDA LOAIZA ORTIZ, Decana de la Facultad de Educación y Ciencias de la Comunicación.

BLOQUE III, IV y V.-

- MGT. TATIANA DEL CASTILLO, Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud.

BLOQUE VI.-

- DR. JESUS ORMACHEA CARAZAS, Decano de la Facultad de Arquitectura e Ingeniería Civil.

BLOQUES VII.-

- DR. MARIO MORVELI SALAS, Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

BLOQUE VIII.-

- DR. LEONCIO ROBERTO ACURIO CANAL, Decano (e) de la Facultad de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y Turismo

BLOQUE IX

- MGT. VLADIMIRO CANAL BRAVO, Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, Electrónica, Informática y Mecánica.

BLOQUE X.-

- DR. FELIX HURTADO HUAMAN, Director General de la Escuela de Posgrado.

REPRESENTANTES DEL ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL COMO VEEDORES:

En Elaboración de Prueba: CPC. Teodoro Leonidas Chacón Huamán

En Recepción de Prueba: CPC. Ana María Tapia Quispe

En Calificación de Prueba: CPC. Lourdes Moraima Solís Luna

Seguidamente se pasa al sorteo de Jurados Elaboradores de Prueba, conforme al siguiente detalle: COMPETENCIA LINGÜÍSTICA 3T2S; ARITMETICA 2T1S; ALGEBRA 1T2S; MATEMATICA II 1y2T3y4S; FISICA A 1T2S; FISICA B 2T1S; QUIMICA 3T1S; ECONOMIA 3T1S; ANATOMIA HUMANA 1T2S; BIOLOGIA 2T1S; ZOOLOGIA 2T1S; EDUCACION CIVICA 2T3S; HISTORIA DEL PERU 1T3S; FILOSOFIA Y LOGICA 2T3S; PSICOLOGIA 3T1S; ECOLOGIA Y AMBIENTE 3T2S, LITERATURA 1T2S; GEOGRAFIA 1T2S.-----

2.- EXP. NRO. 856176, OFICIO NRO. 1079-2018-CEPRU-UNSAAC, CURSADO POR LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS PREUNIVERSITARIO CEPRU – UNSAAC, SOLICITANDO APROBACIÓN DE PRESUPUESTO PARA ATENCIÓN DE SEGUNDO EXAMEN PARCIAL DEL CEPRU CICLO ORDINARIO 2018-II. -----SR. RECTOR señala que el presupuesto para el Segundo Examen Parcial del CEPRU Ciclo Ordinario 2018-II asciende a la suma de S/ 109.429.00.-----**VICE RECTOR ADMINISTRATIVO** al respecto informa que la Comisión Administrativa ha aprobado el Presupuesto para este Segundo Examen Parcial del CEPRU, Ciclo Ordinario 2018-II, se ha comparado con el presupuesto similar del año pasado y resulta menor, por eso se ha aprobado.-----**SR. RECTOR (e)** somete al voto el presupuesto para dicho proceso, en la suma de S/ 109,429.00 (CIENTO NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE CON 00/100 SOLES), siendo aprobado por unanimidad.-----

DR. FELIX HURTADO informa que como es de costumbre, se procederá al acordonamiento de los pabellones para que se lleven a cabo las actividades de la Escuela de Posgrado.-----

3.- MGT. EDDIE MERCADO TEJADA, PRESIDENTE DEL COMITÉ ELECTORAL UNIVERSITARIO, informa sobre la emisión de la Resolución Nro. 005-2018-CEU-UNSAAC que

aprueba la ampliación de inscripción de listas y reprograma el Cronograma de Elecciones Complementarias de Decanos y Representantes ante los órganos de gobierno de la UNSAAC 2018. Señala que esto obedece a que hubo paro nacional del personal administrativo por 48 horas y se debía elaborar documentación, igualmente la dificultad de elaborar la lista del tercio superior y también a solicitud de los docentes, por ello se ha visto conveniente emitir resolución para reprogramar las elecciones, solo se ha ajustado ampliando la inscripción de listas hasta el martes 23 de octubre de 2018 hasta las 20:00 horas y al día siguiente a las 15:00 horas se publicará la lista de inscritos.-----**DR. CARLOS FRANCO** opina que la justificación para que se postergue fundamentalmente no son tanto los paros, sino el tema del tercio y quinto superior para los estudiantes que no se tenía claro y sumado lo sustentado por el Presidente del Comité Electoral, por tanto es pertinente lo solicitado.-----**MGT. EDDIE MERCADO**, indica que en vista de la problemática que se tiene es importante aprobar el presupuesto. En las elecciones anteriores se tuvo la suerte que la ONPE apoyó con la contrata de personal, ahora están solicitando la contrata a la UNSAAC.-----**SR. RECTOR (e)** señala que ese trámite se hace ante la ONPE por parte del Comité Electoral.-----**MGT. EDDIE MERCADO** informa que se ha hecho las coordinaciones con la ONPE, pero no puede tomar decisiones a nivel regional, por ello la autoridad debe determinar porque no se podrá cumplir lo que dice la Ley.-----**VICE RECTOR ADMINISTRATIVO** señala que este asunto está en trámite, lo está viendo el Sr. Rector y lo hará coordinando con la Dirección de Planificación para ver si hay disponibilidad de presupuesto, los gastos de las elecciones están incluidos en el presupuesto.-----

4. DR. MAXIMO CORDOVA, pide informe sobre la directiva o acuerdo, en el sentido de que la prueba ya no se entrega, porque ha generado comentarios en emisoras.-----**SR. RECTOR (e)** pide a la Directora del CEPRU informe sobre el asunto.-----**M.SC. MERY LUZ MASCO**, manifiesta que a partir del año 2019 se aplica el nuevo Reglamento del CEPRU, aprobado por el Consejo Universitario, en este reglamento se han incluido varias modificaciones, calificación que ya no es igual al del Ciclo Ordinario, ya no hay punto a favor del estudiante, pregunta no contestada es cero, se ha reubicado algunas escuelas profesionales de acuerdo a las áreas y la otra parte viene a ser la aplicación del examen y esto es en mérito a que frecuentemente en todos los exámenes que se aplica las pruebas, las academias tienen nuestra información y lucran con todos nuestros exámenes, así durante el examen no hay cuestionamientos, pero al día siguiente las academias cuestionan el examen y comienzan las impugnaciones. Hasta el momento tiene cinco quejas, ante INDECOPI, Fiscalía y otro a través de los medios de comunicación y son errores que cometen los profesores, todo esto ha conllevado a situación nada manejable. En el nuevo reglamento ya no hay recalificación, y en base a la autonomía y como se hace en las demás universidades el cuadernillo ya no sale. La queja es porque las academias no saben cómo cuestionar el examen, porque requerían para hacer su propaganda, este sistema se aplica en todas las universidades a nivel nacional, así por ejemplo en las Universidades Católica, San Marcos, no salen sus exámenes y las oficinas de admisión en reunión en Tacna han acordado lo mismo, porque la universidad hace inversión para el examen, es una logística, cuesta al CEPRU en promedio S/ 120,000.00 soles y tenemos derecho a la autoría del examen, hacemos respetar el derecho de autor, por eso la prueba no sale a partir del proceso 2019. Este examen como corresponde al Ciclo 2018-II todavía se distribuirá.-----**DR. CARLOS FRANCO** plantea que habiéndose acordado no devolver el cuadernillo entonces en este examen tampoco se devuelva el cuadernillo.-----**M.SC. MERY LUZ MASCO**, señala que esto de ya no entregar el cuadernillo ya se aplicó en el examen de becas, hubo denuncia pero quedó en nada.----- **SR. RECTOR (e)** pide opinión de Asesoría Jurídica, porque obedece al reglamento anterior y no sabe si se puede tomar decisión.-----**ABOG. RIDO DURAND** manifiesta que de un tiempo a esta parte las academias hacen cuestionamientos, es fácil cuestionar, pero el derecho de autoría corresponde a la UNSAAC, por cuanto la universidad hace inversión y el hecho de no entrega de los cuadernillos se ha hecho cuestionamiento por

internet en el sentido de que estaríamos escondiendo algo, pero por transparencia se podría dar previa solicitud formal. Por autonomía se puede tomar la decisión y se puede determinar que no se entregue.-----**DR. MAXIMO CORDOVA**, señala que el sustento de la directora del CEPRU es valedero, lo que falta es la comunicación, debemos tener las notas de prensa, porque a veces hay colegas que no sabemos y por eso tenemos que indagar. Desde el sindicato recomienda a la directora tener mucho cuidado porque constantemente hay errores. Para el Ministerio de Educación en el 2012 esta universidad ha sido la mejor universidad en cuanto respecta la seguridad de examen, eso lo demostró en el examen para contrata de personal docente y hemos recibido la felicitación, entonces antes de pasar la prueba se debe revisar minuciosamente, hay que hacer esfuerzos que no haya errores.-----**DR. CARLOS FRANCO** opina que si hubiese necesidad de la recalificación se puede hacer internamente, lo único que estamos diciendo es que no vamos a devolver la prueba.-----**SR. RECTOR (e)** hay varios artículos del reglamento anterior que hacen alusión a la recalificación y para eso se requiere la prueba, entonces el usuario cómo solicitaría la recalificación si no tiene la prueba, entonces debemos revisar el reglamento.-----**MS.C MERY LUZ MASCO** indica que en el nuevo reglamento no se habla de recalificación, cualquier observación se hace durante el examen, en el reglamento anterior establece la recalificación y al día siguiente del examen es el problema entre los profesores.----**SR. RECTOR (e)** pregunta si este examen está con el nuevo o con el anterior reglamento.----**M.SC. MERY LUZ MASCO**, señala que es con el anterior reglamento y aún faltan tres exámenes del 2018.-----**DR. FELIX HURTADO** expresa que según el informe del CEPRU faltan tres exámenes 2018 con el antiguo reglamento, por tanto considera que ese reglamento está publicado y hay que respetar, lo que debemos hacer es publicitar señalando que en cuanto a los exámenes 2018, se devuelve la prueba, pero para el 2019, no se devuelve, porque seríamos motivo de queja.-----**DR. CARLOS FRANCO** manifiesta que dada las explicaciones amerita tomar decisión, por tanto retira su propuesta.-----**ABOG. RIDO DURAND** señala que la determinación estaba llegando a tema que linda con aspecto legal, la salida de las pruebas hace que las academias resuelvan, la recomendación sería al jurado, para evitar recalificación. ----**SR. RECTOR (e)** plantea encargar al CEPRU comunique a la población a través de nota de prensa y paneles en el sentido de que la implementación del recojo de pruebas es en aplicación del nuevo reglamento y la devolución es en los casos anteriores que se sujeta al reglamento antiguo.-----**DR. ALEJANDRO TTITO** opina que se debe dar comunicado, en el sentido de que a partir del 2019 no se entregarán las pruebas, hay colegas que están en el CEPRU y también están en academias y son los que pretenden entrar a la elaboración de prueba, por ello los colegas de academias no deben entrar, porque los estudiantes por sí mismos no hacen los reclamos, lo hacen a través de los docentes, entonces no debe haber personal docente con ningún vínculo con las academias.-----**DR. FELIX HURTADO** señala que para participar en el proceso se hace firmar una declaración jurada de que no forman parte de las academias, pero no se hace valer, entonces luego ese documento debe servir como base.-----**SR. RECTOR (e)** indica que se ha cursado comunicación a las diferentes academias solicitando nos informen sobre el pull de docentes que tienen y devuelven con otros nombres, al parecer llevan doble contabilidad y los que entran a la prueba ganarían más, que los que dictan en la academia. No encontramos la forma legal para hacer el procedimiento, entonces hay que ver otros mecanismos. -----**M.SC. MERY LUZ MASCO** agradece las sugerencias, pero una de las críticas son los exámenes, pide que hoy día se ratifique la aplicación del reglamento nuevo con la no devolución de cuadernillos.-----**SR. RECTOR (e)** plantea que por acuerdo del Consejo Universitario se genere los mecanismos para informar a los usuarios del CEPRU en el sentido de que de acuerdo al contexto legal del reglamento antiguo 2018-II se van a entregar las pruebas, mientras que para el 2019 ya no se van a devolver las pruebas. Sometido al voto la propuesta es aprobada por unanimidad.--Siendo las ocho horas con quince minutos de la mañana, se da por concluida la sesión, de lo que certifico, Mgt. Lino Prisciliano Flores Pacheco, Secretario General de la UNSAAC.-----